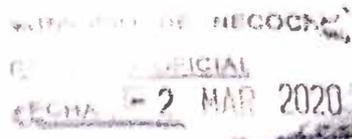




Municipalidad de
Necochea



Expte. Nro. 6658/18

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones la Sra. Garmendia, María Paula, solicita la exención del pago en concepto de Patente de Rodados, respecto del vehículo con dominio BDF-793; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Oficina de Patente Automotor a fs. 43, se estima procedente acceder al reconocimiento del beneficio, según Código Fiscal: Título III; Capítulo II; Art. 243 inc. F, modificado por Ley 14880;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:

D E C R E T O

ARTICULO 1ro.: Exímase del pago en concepto de Patente de Rodados, respecto del vehículo con dominio BDF-793 por el Ejercicio 2020, a la Sra. Garmendia, María Paula; según lo expuesto en el Considerando.

ARTICULO 2do.: Regístrese, pase a la Subsecretaría de Agencia de Recaudación Municipal para la notificación a la recurrente. Siga a la Oficina de Descentralización Tributaria – Automotores. Cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO Nro.: 501.....
Fs.

C.P. Graciela A. Mamelucco
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL